

DECRETO DE ALCALDÍA N° 965 /2022-

ZAPALLAR, **22 ABR. 2022**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, en virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde". Decreto Alcaldicio N°2.749 de fecha 09 de diciembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto Alcaldicio 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia en el cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- Solicitud de traslado vía correo electrónico de fecha 21 de Abril del 2022 para llevar el móvil Recorriendo Sueños a evaluación y cotización de la mantención y reparación de este móvil.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Recorriendo Sueños , patente JCDJ-74
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut: N°
➤ Fecha	: Lunes 25 de Abril de 2022.
➤ Horario	: Desde las 9:00 hasta las 17:00 hrs.
➤ Destino	: San Ignacio, Parcela 9.14, Calera de Tango (Ida y vuelta).
➤ Motivo	: Solicitud de cotización para mantención y reparación de la rampa del Recorriendo Sueños.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

[Signature]
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDÍA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DIDECO / svp

